

Concesión marítima de Dominga

Señor Director:

En la edición del sábado, una nota publicada en Economía y Negocios de "El Mercurio" señala que el proyecto Dominga "deberá tramitar una concesión marítima". Esa afirmación es incorrecta: Dominga cuenta con una concesión marítima vigente, otorgada por el Ministerio de Defensa para la operación de un terminal marítimo y una planta desalinizadora en la caleta Totoralillo Norte, al norte de

La Serena, comuna de La Higuera.

Dicha concesión fue aprobada por la Comisión Regional del Uso del Borde Costero (CRUBC), lo que consta expresamente en la Resolución de Calificación Ambiental (RCA), actualmente aprobada y vigente.

Dominga es un proyecto diseñado con los más altos estándares ambientales, que cuenta con todos los permisos ambientales y autorizaciones legales necesarias para el inicio de la construcción.

FRANCISCO VILLALÓN LAIDLAW

Gerente de Asuntos Corporativos y Desarrollo Sostenible, Andes Iron